

RESOLUCIÓN EX. SII N° 1001044.-

Puerto Montt, 24.02.2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001044, presentada con fecha 28.01.2022 por el contribuyente MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT, RUT N° 69.220.100-0, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n), folio N°:

- 7360517086 de fecha de emisión 31.01.2022

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha aportado antecedentes que hacen excusable la omisión en que se incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

Jorge
Vargas
Gomez
Jorge Vargas Gomez
Fecha: 2022.02.24
16:55:06 -03'00'
JORGE VARGAS GOMEZ

DIRECTOR REGIONAL(S)
Xa. DIRECION REGIONAL PUERTO MONTT
Res. Ex. RA N° 246/756/2021 de 28.12.2021

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: [REDACTED] Fecha: 28/02/2022.				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001044; de fecha 24.02.2022, que incluye entrega del giro reliquidado.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe